

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE AGOSTO DE 1914.

Presidencia del señor Decano, doctor Juan Carlos Pitt.

Presentes

- Dr. Pitt
- « César
- « Funes
- « Rodríguez de la Torre
- « de la Vega
- « I. M. Garzón
- « Loza
- « Díaz

Ausentes

- Dr. P. N. Garzón
- « Silva
- « del Viso
- « F. T. Garzón
- « Beltrán
- « Rothe
- « Martínez Paz

SUMARIO:—Se aprueba el acta de 1° de Julio.—Nota del Rector de la Universidad sobre matrícula a J. B. Alday y sobre prórroga hasta el 10 de Agosto para recibir exámenes generales.—Nota del Rector sobre expulsión de la Universidad de Buenos Aires de E. Padró.—Asistencia de los profesores en Julio.—Los doctores Loza y Garzón presentan al doctor José I. Bas para la suplencia de Historia del Derecho.—Las cuentas de 1913.—J. C. Villafañe Lastra pide matrícula.—José Lovaldo pide matrícula.—Dictamen sobre reconocimiento del Centro Estudiantes de Derecho.—El Decano da cuenta que ha designado la delegación que irá a La Plata.

En la ciudad de Córdoba a 6 días del mes de Agosto de 1914 reunidos en la Universidad en su sala de sesiones los señores Académicos nombrados al margen, el señor Decano declaró abierta la sesión siendo las 10 de la mañana.

Leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, ce-

lebrada el día 1° de Julio último, se dió cuenta de los asuntos que siguen:

Nota del Rector de la Universidad comunicando que el Consejo Superior, ha autorizado la expedición de matrícula al alumno Jorge B. Alday y que ha resuelto autorizar la recepción de exámenes generales hasta el 30 de Agosto.

(Al archivo).

Nota del Rector transcribiendo la que le ha dirigido el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, comunicándole que ha sido expulsado el alumno don Eduardo Padró por haber ingresado con certificado falso de estudios preparatorios.

(Al archivo).

La nota de asistencia e inasistencia de los profesores de la Facultad durante el mes de Julio. Se dispone enviarla al Consejo Superior.

Los señores Académicos Ignacio M. Garzón y Eufrazio S. Loza, presentan al doctor José I. Bas como candidato a la suplencia de Historia del Derecho.

Se dispone tenerlo por presentado al candidato, para considerarle en la sesión especial respectiva.

La Comisión de Cuentas presenta su dictamen sobre las cuentas de 1913 y se destinan a cuestión de orden.

Don Juan C. Villafañe Lastra pide matrícula de 2° año.

Por tratarse de un alumno que recientemente ha dejado el servicio militar, se resuelve concederle, previa autorización del Consejo Superior para expedirla. Don José Lovaldo oyente de las clases de primer año, pide matrícula por haber completado recién los estudios secundarios.

En atención a que ha concurrido a clase con regularidad, sin perder el curso y que ha completado sus estudios preparatorios, se le concede previa la autorización necesaria del Consejo Superior para expedirla.

En seguida se pasa a considerar el proyecto de resolución formulado por la Comisión de Vigilancia en el pedido del C. E.

de Derecho sobre su reconocimiento como representante oficial de los estudiantes de la Facultad, que dice:

“A mérito de lo solicitado precedentemente, la Comisión de Vigilancia por las razones que dará en vuestro seno, aconseja la resolución siguiente”:

“Acuérdase al Centro Estudiantes de Derecho, la facultad de petionar ante la Academia o ante el señor Decano por asuntos de interés colectivo y general”.

En discusión, el señor Académico doctor Rodríguez de la Torre, a nombre de la Comisión de Vigilancia, dijo que la solicitud del Centro de Estudiantes de Derecho en su principio no había tenido ambiente favorable, pensándose que su concesión en la práctica podría traer dificultades, pero que teniéndose presente que la asociación tiene personería jurídica, no había razón para negar su reconocimiento por parte de la Facultad; que por este motivo la Comisión aconseja la resolución que acaba de leerse.

El doctor Díaz manifestó que indudablemente puede traer inconvenientes acordar al Centro la representación oficial que pretende, que además no la necesita por el carácter que tiene de personería jurídica y que por consiguiente piensa que está demás dársela.

El doctor Loza dijo: Que en su concepto no entraña inconveniente ni dificultad alguna, conceder lo que gestiona el Centro Estudiantes de Derecho, que por el contrario será una ventaja, que se dirija la autoridad del Centro en vez de todos los estudiantes.

Doctor César: Que votará en contra del despacho de la Comisión, que se parte de un error de concepto al hablarse de la personería jurídica que tiene la sociedad, como fundamento para acordar lo que se pretende. Que la personería jurídica nada tiene que hacer desde que esta sólo faculta a adquirir y administrar bienes.

El señor Académico doctor Rodríguez de la Torre dijo que efectivamente el reconocimiento viene a ser albarda sobre albarda.

Que se trata de una persona de Derecho no sólo capaz de adquirir derechos y hacer otras gestiones y que por lo tanto la mente es reconocer la personería de que goza la asociación.

Se votó el dictamen y resultó aprobado.

Inmediatamente el señor Decano participó a la Academia, que cumplimentando lo que tenía resuelto la misma acerca de la visita a la Universidad de la Plata, él y los delegados que había designado, iban a hacer el viaje debiendo iniciar las conferencias el día 10 del corriente.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las once de la mañana.

JUAN CARLOS PITT.

Guillermo Reyna.
Secretario

SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1914.

Presidencia del señor Vice-Decano doctor Eufracio S. Loza

Presentes

- Dr. Loza*
» *P. N. Garzón*
» *Silva*
» *de la Vega*
» *Beltrán*
» *Rothe*
» *I. M. Garzón*
» *Martínez Paz*
» *Díaz*

Ausentes

- Dr. J. C. Pitt*
» *J. César*
» *del Viso*
» *Rodríguez de la Torre*
» *F. T. Garzón*
» *R. C. Funes*

SUMARIO:—Apruébase el acta del 6 de Agosto.—Nota del Rector sobre matrículas y sobre expulsión de la Universidad de Santa Fé a Ezio Ferraroni.—Asistencia de profesores en Agosto.—Nota del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Plata.—Solicitud de E. Vaquero Lazcano y D. H. Pueyrredón sobre tesis y de J. Z. Agüero Vera y E. Casterán.—Se aprueban las cuentas de 1913.—Se resuelve que en la sesión próxima se considerará el proyecto sobre tesis.

En la ciudad de Córdoba a 1° de Setiembre de 1914 reunidos en la Universidad en su sala de sesiones los señores Académicos nombrados al margen, el señor Vice Decano por inasistencia del señor Decano declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de Agosto último, pasándose a dar cuenta de los asuntos siguientes:

Nota del señor Rector de la Universidad comunicando que el H. Consejo Superior ha resuelto autorizar a los señores Decanos para que expidan matrículas sin computación de faltas, a los estudiantes que lo hubieren solicitado y que se encuentren en condiciones reglamentarias.

(Al archivo).

Nota del señor Rector participando que el Decano de la Facultad de Farmacia y Obstetricia de la Universidad Provincial de Santa Fé, le ha comunicado que la Academia de esa Facultad ha expulsado al alumno Ezio Ferraroni por haber ingresado con certificados falsos de estudios secundarios.

Se dispone que se tenga presente tal resolución.

El profesor de Procedimientos Penales presenta su programa para 1915.

(A la Comisión de Enseñanza).

Se lee el estado demostrativo de las asistencias e inasistencias de los profesores de la Facultad a sus clases durante el mes de Agosto y se dispone enviarlo al Rectorado.

En seguida se da lectura de una nota del señor Decano dando cuenta del resultado de la visita hecha a la Universidad de la Plata por la delegación designada al efecto.

Terminada la lectura el señor Académico Dr. Rothe, dijo que había acompañado a los delegados en su visita, lo que le habilitaba para manifestar que había sido testigo del feliz desempeño de la misión, de la forma correcta y deferente del señor Presidente, de las demás autoridades, profesores y alumnos de aquella Universidad para con ellos. Agregó que estimaba que debe tenerse presente lo de cultivar estas visitas, y propone que se autorice al señor Decano para que en lo sucesivo designe delegados y los temas que estos han de desarrollar.

Se aceptó la indicación del señor Académico doctor Rothe y se sancionó la aprobación del informe del señor Decano.

También se dispuso que el señor Decano conteste al de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata, la nota que ha dirigido, a que se dió lectura, relacionada con la visita de referencia.

Los alumnos de 6° año, don Emilio Vaquero Lascano y don Daniel H. Pueyrredón, piden se les permita presentar tesis y darla después de los parciales del curso, si según el promedio de clasificaciones que obtengan, quedan eximidos de dar examen general.

Teniendo en cuenta los precedentes que hay al respecto, se les concede.

Don José Z. Agüero Vera y don Enrique R. Casterán piden diploma de abogado.

(A la Comisión de Enseñanza).

Se da lectura en seguida del dictamen de la Comisión de Cuentas, aconsejando se aprueben las cuentas correspondientes al ejercicio de 1913.

No se hace observación y puesto a votación es aprobado.

Por moción del señor Académico doctor Díaz, se resolvió considerar en la próxima sesión ordinaria el dictamen sobre el proyecto de tesis.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las 10.45 a.m.

EUFRACIO S. LOZA.

Guillermo Reyna.
Secretario

SESION ORDINARIA DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1914

Presidencia del señor Decano, doctor Juan Carlos Pitt.

Presentes

- Dr. Pitt
- » César
- » P. N. Garzón
- » Silva
- » Funes
- » R. de la Torre
- » Beltrán
- » I. M. Garzón
- » Loza
- » Martínez Paz
- » Diaz

Ausentes

- Dr. del Viso
- » F. T. Garzón
- » Rothe
- » de la Vega

SUMARIO:—Apruébase el acta de la sesión del 1º de Setiembre y se sanciona el proyecto de presupuesto de la Facultad para 1915.—Licencia al Decano.—Se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, aceptando a los estudiantes de la Universidad del Paraguay señores Sebastián Brun y Ricardo Brugada.—Se aprueban los dictámenes de la misma Comisión sobre solicitudes de H. Abalos de examen general; del mismo y de los alumnos J. A. Martínez Silveti, E. Rodríguez de la Torre, J. M. Crespo, Gregorio Sandoval, Benjamín Palacio y A. Orgaz, sobre tesis; de J. Z. Agüero Vera, N. E. Casterán y R. Lascano Colodrero y de los alumnos de 6º año sobre exámenes generales.—Se concede a Ernesto

S. Peña dar examen regular de Sociología. Se concede a Ruggero Mazzi presentar tesis.

En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de Setiembre de mil novecientos catorce, reunidos en la Universidad en su sala de sesiones los señores Académicos nombrados al margen, el señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Léese y es aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1º del mismo mes.

El señor Decano cumpliendo la disposición reglamentaria respectiva, presentó el proyecto de presupuesto de la Facultad para el año 1915, que debe someterse a la consideración del H. Consejo Superior; manifestó que el proyecto contiene el presupuesto que rige incluyendo el sueldo del Secretario Administrador de los Anales de la Facultad, que debe asignársele de con-

formidad a la Ordenanza fundando los Anales, a más un sobresueldo acordado por la Facultad a uno de los ordenanzas que hace doble servicio desde que se ha dispuesto que la Biblioteca permanezca abierta también por la tarde y por la noche; que por último, se ha agregado la asignación de \$ 10.000 para completar la adquisición de muebles, para gastos en las nuevas visitas a otras facultades, etc, etc.

El señor Académico doctor Loza pidió que se aumentara a \$ 250 el sueldo del oficial 1° y Bibliotecario, fundándose en que se le había aumentado considerablemente su trabajo por el mayor tiempo que permanece abierta la Biblioteca.

En atención a que el señor Rector había solicitado con urgencia el envío del proyecto de presupuesto se sancionó en la forma presentado con la modificación indicada por el doctor Loza.

Se da lectura en seguida de varios dictámenes de la Comisión de Enseñanza, resolviéndose ocuparse de ellos en el siguiente orden:

“Honorable Facultad:

La Comisión de Enseñanza ha estudiado las solicitudes de los señores Sebastián Brun y Ricardo Brugada pidiendo se les conceda incorporación a esta Facultad, a cuyo efecto presentan certificados de estudios preparatorios que han hecho, el primero en un Colegio Nacional de Buenos Aires y el segundo en el Colegio Nacional de la Capital de la República del Paraguay.

A la vez solicitan que se les reconozcan exámenes de jurisprudencia dados en la Facultad de la misma República; el señor Brun, de Introducción al Derecho, Derecho Romano (primera parte) y Sociología, y el señor Brugada de Introducción al Derecho, Filosofía General, Revista de la Historia, Derecho Romano (primera y segunda parte), Derecho Penal, Derecho Constitucional, Economía Política y Finanzas.

Aconseja que se les permita la incorporación por haber justificado lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del reglamento

de la Facultad, y también que se les conceda el reconocimiento de los exámenes parciales que han dado, en atención a lo sancionado por la Convención reunida en Montevideo, con fecha 4 de Febrero de 1889 sobre el ejercicio de profesiones liberales. — Setiembre 4 de 1914. — J. César. — Santiago F. Díaz”.

Manifestó el señor Académico doctor Martínez Paz, que aún cuando no asistió a la reunión en que acordó este dictamen la Comisión, conocía el asunto; que las razones que lo fundan son explícitas: que por el convenio a que se hace referencia se admiten los diplomas profesionales y como una consecuencia de esto se estima que corresponde el reconocimiento de los estudios superiores realizados en las naciones que concurrieron a aquella Convención.

Se pone a votación el dictamen y es aprobado.

Honorable Facultad:

La Comisión de Enseñanza, sobre la solicitud del estudiante don Humberto Abalos, pidiendo se le permita dar examen general de tercer término que le falta en el próximo mes de Noviembre, después de los parciales, aconseja que se le conceda. Setiembre 4 de 1914. — J. César. — Santiago F. Díaz”.

No se hace observación y votado se aprueba.

“Honorable Facultad:

La Comisión de Enseñanza aconseja que se permita a los alumnos de 6° año, don José A. Martínez Silveti, Ernesto Rodríguez de la Torre, José A. Crespo, Gregorio Sandoval, Benjamín Palacio y Arturo Orgaz, presentar tesis y desempeñarlas después de los exámenes parciales, si por razón de las clasificaciones que obtengan en dichos exámenes quedan eximidos del examen general. — Setiembre 4 de 1914. — J. César. — Santiago F. Díaz”.

Se votó el dictamen y resultó aprobado.

“Honorable Facultad:

La Comisión de Enseñanza se ha impuesto de las solicitudes de los ex alumnos señores J. Z. Agüero Vera, Ricardo E. Caste-rán y Raúl Lascano Colodrero, pidiendo se les acuerde diploma

de abogado, y por las razones que se darán en vuestro seno aconseja, que se les conceda, debiendo expedírseles para la colación de grados de 8 de Diciembre del corriente año. Setiembre 4 de 1914. — J. César. — Santiago F. Díaz”.

En discusión, el doctor Martínez Paz, dijo: Que se comunique al Rectorado la concesión en la forma indicada por el dictamen y que entre tanto se les de un certificado para que puedan ejercer la profesión.

El señor Decano, que lo que corresponde es comunicar al Rectorado la concesión de diplomas y que en seguida concurren allí los estudiantes a gestionar certificado.

Quedó resuelto, que se acuerdan los diplomas y que al comunicarlo al Rectorado, se le manifieste la idea de que sean entregados en la colación de grados del 8 de Diciembre venidero en atención a su proximidad, sin perjuicio de que se provea a los interesados de un certificado que los habilite para ejercer la profesión hasta la fecha mencionada.

“Honorable Facultad:

La Comisión de Enseñanza, aconseja que no se haga lugar a la solicitud del alumno de 5° año, don Ernesto S. Peña, en que pide se le conceda dar examen en calidad de regular, de Sociología, en Noviembre próximo. — Setiembre 4 de 1914. — J. César. — Santiago F. Díaz”.

En discusión, el señor Académico doctor Martínez Paz, dijo: Que el año pasado al alumno E. Rodríguez de la Torre, invocando las mismas razones que el señor Peña, la Academia le concedió dar examen de la misma materia en idénticas condiciones, — que el señor Peña concurre a clase puntualmente y es un estudiante contraído y atento; que si en 1913 se hizo aquella concesión, consideraba injusto que se niegue ahora.

Se votó el dictamen resultando rechazado y se concedió lo solicitado por el señor Peña, siempre que continúe asistiendo con regularidad a clase, sin perder el curso y que abone el derecho de matrícula.

“Honorable Facultad:

La Comisión de Enseñanza, expidiéndose acerca de la so-

licitud presentada por algunos alumnos de 6° año en que piden se les conceda dar exámenes generales en Noviembre próximo, una vez aprobados en las materias que forman dicho curso, aconseja que no se haga lugar a lo que solicitan.

En vuestro seno se darán las razones de este dictamen. — J. César. — Santiago F. Díaz”.

El señor Decano, expresó que le constaba que la Comisión de Enseñanza aconsejaba este dictamen convencida de los trastornos y dificultades que se ocasionan con la recepción de estos exámenes, cuando está para terminarse la tarea de los exámenes ordinarios; que para entonces no están preparados los estudiantes, los profesores cansados y los exámenes no se realizan con la formalidad debida.

Se votó el dictamen y fué aprobado.

El señor Decano solicita permiso para dejar de desempeñar su cargo y el de profesor, por diez días, fundado en razones de salud.

(Se concede).

Don Ruggero Mazzi que acaba de revalidar su diploma expedido por una Universidad de Italia, con sujeción a la ordenanza que rige al respecto, pide se le permita presentar y dar tesis, no obstante que no está obligado a ello.

El señor Académico doctor Martínez Paz, dijo: Que no existía disposición alguna que prohibiera al que ha revalidado un diploma extranjero dar tesis; que las exigencias para la revalidación son las mismas que para el que quiere hacer sus estudios libremente y que por lo tanto cree que no efrece dificultad acordarle al señor Mazzi lo que solicita.

Se hizo la siguiente proposición:

¿Se concede o no al señor Ruggero Mazzi dar tesis?

Votada la proposición, resultó afirmativa.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión a las 10 y 45 a.m.

JUAN CARLOS PITT.

Guillermo Reyna.
Secretario

SESIÓN ORDINARIA DEL 1° DE OCTUBRE DE 1914.

Presidencia del señor Decano doctor Juan Carlos Pitt

Presentes

- Dr. Pitt*
- » *César*
- » *P. M. Garzón*
- » *Silva*
- » *Funes*
- » *R. de la Torre*
- » *Beltrán*
- » *I. M. Garzón*
- » *Loza*
- » *M. Paz*
- » *Díaz*

Ausentes

- Dr. del Viso*
- » *F. T. Garzón*
- » *Rothe*
- » *de la Vega*

SUMARIO:—Se aprueba el acta del 15 de Setiembre.—Asistencia e inasistencia de los profesores a sus clases de Setiembre.—Nota del doctor H. Novillo Linares.—Dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el proyecto de concurso para estudiantes presentado por el Decano.

En la ciudad de Córdoba a primero de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en la Universidad en su sala de sesiones los señores Académicos nombrados al margen, el señor Decano declaró abierta la sesión siendo las 10 de la mañana.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 15 de Setiembre último, pasándose a dar cuenta de los siguientes asuntos: La asistencia e inasistencia de

los señores profesores a sus clases durante el mes de Setiembre.

De conformidad a la disposición reglamentaria se resolvió comunicarlo al Consejo Superior.

Solicitudes pidiendo se habilite la primera quincena de Noviembre próximo para los exámenes complementarios de cursos.

(A la Comisión de Enseñanza).

Solicitudes de estudiantes pidiendo se les conceda dar exámenes generales en Noviembre próximo, después de la recepción de los parciales.

(A la Comisión de Enseñanza).

La Comisión de Enseñanza se expide sobre el proyecto del señor Decano estableciendo concursos para los alumnos de 4°, 5° y 6° año.

(Se destina a cuestión de orden).

Nota del profesor suplente doctor H. Novillo Linares, ma-

nifestando que tiene noticias de que se ha censurado, ofreciendo darla ante la Academia para que se vea que es injusta la versión.

El señor Académico doctor Rodríguez de la Torre, dijo: Que de los términos mismos de la nota se desprende que su autor siendo profesor suplente de Instrumentos y Registros Públicos, se ha ocupado en su clase de cosas distintas de las que está obligado a tratar; que debe decirsele que se concrete a los puntos de las bolillas que se le fijan, de conformidad con la Ordenanza respectiva, porque de lo contrario hace perder el tiempo a los alumnos, y que se abstenga de criticar en clase el programa sancionado por la Academia.

El doctor Loza apoyó la moción, expresando que los profesores suplentes no deben tratar en la clase mensual impuesta por la Ordenanza sino de las bolillas que se señale.

Después de otras consideraciones, se destinó la nota a la Comisión de Vigilancia.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las diez y media a.m.

JUAN CARLOS PITT.

Guillermo Reyna.
Secretario



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, F. Y NATURALES

SESION ORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 1914

Presidencia del señor Decano, ingeniero Luis Achával

Presentes

- Sr. *Achával*
- » *Caraffa*
- » *Cuadros*
- » *Ferreya*
- » *Del Viso*
- » *Decker*
- » *Romagoza*
- » *Doering O.*
- » *Roque*
- » *Kurts*
- » *Bodebender*

Ausentes

- Sr. *Doering A.*
- » *Saravia c/p*
- » *Villegas »*

En la ciudad de Córdoba, a veinte y ocho días del mes de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en su sala de sesiones, los señores Académicos al margen inscriptos, bajo la presidencia del señor Decano, se declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fué aprobada sin observación.

Acto continuo se procedió a dar cuenta de los asuntos entrados:

1°—De un dictámen de la Comisión de Enseñanza recaído en la solicitud presentada por el joven Mariano R. Paunero por el cual se aconseja la resolución siguiente: Reconocerle como aprobados el 1° y 2° año de Ingeniería con excepción de Topografía, Arquitectura y Dibujo Topográfico de este último curso, materias en las cuales podrá matricularse; reconocerle igualmente el cálculo de 3er. año.

Señor Ferreyra: Este joven ha efectuado sus estudios en la Facultad de Ingeniería de Berlín siendo compatriota nuestro; por consiguiente, de acuerdo a disposiciones legales vigentes y a antecedentes que ya existen al respecto, puede continuar estudios en nuestra Facultad. La Comisión, por lo tanto, se ha limitado a

hacer un estudio prolijo de los certificados presentados, comparando los programas de estudios y planes vigentes en una y otra escuela aconsejando, en vista de lo que tiene estudiado y aprobado, incorporarlo al curso que corresponde en esta Facultad.

Tomado en consideración este despacho, se lo aceptó por resolución de la H. Facultad.

2° De un dictamen de la Comisión de Vigilancia por el cual se aconseja apoyar ante el H. Consejo Superior, el pedido de exoneración de derechos arancelarios formulado por el estudiante Nicolás Agüero Vera.

Señor Romagosa: La Comisión que aconseja el apoyo de esta petición, ha tenido en cuenta para hacerlo, no solamente las condiciones de pobreza comprobada por el recurrente con el testimonio de personas abonadas que acompaña, sino también sus condiciones de estudiante cumplido que ha obtenido en sus exámenes rendidos clasificaciones satisfactorias, porque entiendo que esta clase de concesiones deben acordarse como un estímulo al estudiante meritorio, aparte, como es consiguiente, de las condiciones de pobreza.

Igualmente fué aceptado este despacho y adoptado como resolución de la H. Facultad.

3° De una solicitud del señor catedrático titular de Cosmografía y Geometría, pidiendo, por motivos de enfermedad, una licencia por el término de dos meses para dejar el servicio de su cátedra, con goce de sueldo.

Señor Decano: El señor Agrimensor don Parmenio Ferrer, profesor de Cosmografía y Geometría, efectivamente hace ya tiempo que se siente enfermo, y con verdadero sacrificio ha asistido a clase hasta hace pocos días. Tiene una larga actuación en la enseñanza en este Instituto, y en el servicio de la misma ha caído imposibilitado por la enfermedad que hoy le tiene prostrado.

Señor Ferreyra: Todos los señores Académicos conocen el estado del señor Ferrer y creo que hay asentimiento general en

tratar sobre tablas esta licencia, condiéndola y apoyándola ante el H. Consejo Superior a los efectos de una resolución favorable, desde que es a ese alto cuerpo a quien corresponde en definitiva, la resolución de la misma. En consecuencia, hago moción en este sentido.

Aceptada la moción, se resolvió de acuerdo a lo en ella indicado.

Señor Decano: En esta sesión corresponde proceder de acuerdo con la convocatoria respectiva, al nombramiento de Profesor suplente de Cosmografía y Geometría, asignaturas cuyas clases han quedado momentáneamente interrumpidas, a causa de la enfermedad del titular y por no tener esta cátedra nombrado el suplente respectivo.

El Reglamento establece que estos nombramientos deben ser hechos por la Facultad directamente o por concurso; por lo tanto, los señores Académicos resolverán cómo ha de procederse en el presente caso.

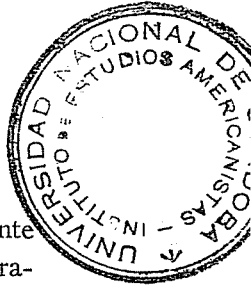
Después de un breve cambio de ideas entre los señores Académicos, se somete a votación la forma en que se procederá al nombramiento, resultando por mayoría de votos, el nombramiento directo.

Acto continuo, y después de un corto intermedio se procedió al nombramiento de referencia, resultando designado el señor ingeniero civil don Rafael Furque.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once y media de la mañana, habiendo empezado a las diez y treinta y cinco minutos.

LUIS ACHAVAL.

Jorge J. García.
Secretario



SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1914

Presidencia del señor Decano, ingeniero Luis Achával

Presentes

- Sr. Achával*
- » *Decker*
- » *Del Viso*
- » *Doering A.*
- » *Bodembender*
- » *Romagosa*
- » *Cuadros*
- » *Roque*
- » *Caraffa*
- » *Kurts*

En la ciudad de Córdoba a trece días del mes de Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos en sus sala de sesiones los señores Académicos al margen inscriptos, bajo la presidencia del señor Decano, se declaró abierta la sesión y se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada sin observarse.

Acto continuo se procedió a dar cuenta de los asuntos entrados:

1º—De una nota del Rectorado de la Universidad, comunicando que el H. C. Superior, en sesión de fecha 28 de Octubre pasado, aprobó la resolución que en copia se acompaña, proyectada por el señor Conciliario doctor Juan C. Pitt, relativa a la fijación de épocas para la recepción de

exámenes parciales complementarios de curso.

(Al archivo).

Ausentes

- Sr. Ferreyra*
- » *Doering O.*
- » *Saravia clp.*
- » *Villegas* »

2) De dos despachos de la Comisión de Vigilancia, recaídos en las solicitudes presentadas por los estudiantes Luis López Rivarola y Moisés Arturo Roca, por los cuales se aconseja concederles lo solicitado.

Señor Romagosa: Estos jóvenes son estudiantes regulares de la Facultad que por inasistencias a las clases han perdido el curso en algunas de las asignaturas en que estaban matriculados y según lo manifiestan y comprueban con certificados médicos que acompañan, estas faltas de asistencias han sido ocasionadas por motivos de enfermedad.

La Comisión al expedirse aconsejando hacerles lugar a lo

solicitado, que consiste en que se les permita rendir como regulares sus exámenes, ha tenido en cuenta además de los motivos de enfermedad invocados, la circunstancia de que el H. Consejo Superior por resolución de hace poco tiempo y después de los últimos exámenes complementarios, ha concedido matrícula sin computación de faltas, a todos los estudiantes que lo hubieran solicitado y que estuvieran en condiciones de obtenerla. Es decir, por esta resolución, estos estudiantes que han asistido aunque con alguna irregularidad a las clases, quedarían en peores condiciones que los amparados por la resolución del H. Consejo, que sin haber asistido a clase en todo lo que va transcurrido del año hasta la fecha de la disposición aludida, que es de fines de Agosto, en razón de que no se les computan las faltas, quedarían en peores condiciones que estos últimos, lo que a juicio de la Comisión importa una injusticia.

Estas son las razones que han motivado estos dictámenes.

Tomados en consideración por la H. Facultad se los adoptó como resolución de la misma.

3) De cuatro despachos de la misma Comisión de Vigilancia recaídos en las solicitudes presentadas por los estudiantes Arturo Herrera, Manuel Pérez, Juan Antonio Ortiz y Ernesto Bustamante, por los que se aconseja apoyarlas ante el H. Consejo Superior, a fin de que se les conceda la exoneración de derechos que solicitan.

Señor Romagosa: Estos jóvenes son estudiantes pobres, condición que han justificado con testimonios que acompañan de profesores de la Facultad algunos de ellos, y de personas conocidas otros.

Aparte de esta condición de pobreza, la Comisión ha estudiado prolijamente el resultado de sus exámenes rendidos hasta la fecha en la Facultad, en los cuales han obtenido resultados bien

satisfactorios, razón por la cual, y como una medida de estímulo, ha creído prudente, teniendo en cuenta antecedentes que existen al respecto, aconsejar el temperamento indicado en los dictámenes respectivos.

Tomados en consideración estos despachos, se los adoptó igualmente como resolución de la H. Facultad.

4) De otro despacho de la misma Comisión recaído en la solicitud presentada por el estudiante Juan J. de Villafañe Aliaga, por el que se aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Señor Romagosa: En su solicitud este joven pide también exoneración de derechos y aunque justifica su condición de pobreza con el testimonio de persona abonada que acompaña, los resultados obtenidos en los exámenes desempeñados hasta la fecha en la Facultad, son deficientes, razón por la cual, en este caso, la Comisión, obedeciendo siempre a la norma de conducta que se ha trazado en esta clase de pedidos, aconseja no hacerle lugar a lo solicitado.

Así mismo este dictamen fué considerado sobre tablas aceptándolo por resolución.

Acto continuo y después de un largo informe del señor Académico Ingeniero del Viso, se aprueba en general el siguiente dictamen de la Comisión de Presupuesto: "Córdoba, Noviembre 7 de 1914. H. Facultad: Vuestra Comisión que suscribe ha confeccionado el proyecto de presupuesto para el año 1915 que somete a vuestra consideración, habiendo introducido en él respecto del que rige en el presente año, las modificaciones siguientes: Elevar a la categoría de cátedra la Jefatura de Trabajos Prácticos de Topografía y Geodesia; refundir en una sola las de Botánica y Zoología; crear una cátedra de Cemento Armado en reemplazo de la de Zoología; establecer una partida de tres mil pesos al año para el pago de profesores suplentes; aumentar en cien pesos

mensuales la partida para gastos de Secretaría, y en cien pesos mensuales también la partida destinada a gastos de gabinetes, laboratorios, etc. y aulas de matemáticas; aumentar de 200 a 250 pesos el sueldo del oficial primero y bibliotecario, y aumentar de 80 a 100 pesos el sueldo del portero”.

Al tratarse en particular, a indicación del señor Académico Romagosa y después de un ligero cambio de ideas entre los señores Académicos Caraffa, Decker y Cuadros, se resuelve que la nueva cátedra a crearse en reemplazo de la de Zoología refundida, se denomine de “Construcciones Civiles” 3er. curso, con especialidad Cemento Armado”, siendo lo demás del despacho aprobado en todas sus partes, sin modificación alguna.

En seguida el señor Decano da cuenta de las medidas tomadas con motivo del fallecimiento del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales doctor Juan Carlos Pitt, las que fueron aprobadas en todas sus partes.

Igualmente se autorizó al Decanato para abonar de la partida destinada anteriormente a provisión para el gabinete de Física, quinientos cincuenta y cinco pesos, importe de materiales adquiridos para el de Electricidad Industrial.

Doctor Doering A.: Hace algún tiempo se nombró por la Facultad una Comisión a fin de que se ocupara de proyectar y reglamentar en ella la carrera del Doctorado en Ciencias Naturales, especialmente en Química, y como creo que aún no se ha expedido, me permito insinuar la conveniencia de activar este asunto en el sentido de pedirle a esta Comisión, que procure expedirse, si fuera posible para la sesión próxima, en la cual si se consiguiera, la Facultad se ocuparía de esta cuestión.

Apoyada que fué esta moción, se resolvió en el sentido indicado.

Señor Decano: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno, el señor Secretario dará lectura de las diversas comisiones internas y de exámenes parciales que han de actuar durante el año próximo.

El señor Secretario da lectura de las referidas comisiones que en copia se acompañan a la presente acta, siendo todas ellas aprobadas, autorizándose al Decanato para hacer las modificaciones que en la práctica fueran necesarias en las de exámenes parciales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once y media de la mañana, habiendo empezado a las diez y treinta y cinco minutos.

LUIS ACHAVAL.

Jorge J. García.
Secretario

COMISIONES Y TRIBUNALES

Comisiones Internas.

Enseñanza: Ings. Belisario A. Caraffa, José A. Ferreyra y Francisco Roque.

Vigilancia: Ings. Carlos S. Cuadros, Belisario Villegas y Fernando Romagosa.

Presupuesto y Cuentas: Dres. Adolfo Doering y Federico Kurtz e Ing. Jacinto del Viso.

Biblioteca: Ing. Carlos S. Cuadros, Miguel Decker y doctor Oscar Doering.

Trabajos Prácticos: Dr. Oscar Doering, Ings. Jacinto del Viso, Domingo I. de la Vega, Juan Morra, Baltasar Ferrer y Domingo S. Castellanos.

Proyectos: Ings. Carlos S. Cuadros, Belisario A. Caraffa, Miguel Decker, Francisco Roque, José A. Ferreyra y Luis Achával.

Nota: Será complementada por el Profesor de la materia especial sobre que verse el proyecto o tesis del alumno.

Tribunales

16 de Noviembre. — Aritmética: Sres. Caraffa, del Viso, y Furque.

Análisis y Geometría Analítica: Sres. Sanchez Sarmiento, Ferreyra y Granillo Barros.

Cálculo Infinitesimal: Sres. Cuadros, Morra y García.

Construcciones Civiles II: Sres. Peña, Senestrari y Capdevila.

Teoría de los Mecanismos: Sres. Decker, Roque y Gavier.

Explotación de Ferrocarriles: Sres. Vázquez de Novoa, Romagosa y Ferrer B.

Día 17. — Dibujo V y VI: Sres. François, Silva y Betolli.

Máquinas: Sres. Decker, Roque y Gavier.

Día 18. — Introducción al Algebra y Trigonometría: Sres. del Viso, Echenique Martínez y Furque.

Topografía y Teoría de Instrumentos: Sres. de la Vega, Ferrer y Castellanos.

Mecánica Racional: Sres. Sanchez Sarmiento, Cuadros y Morra.

Hidráulica General: Sres. Achával, Ferreyra y Caraffa B.

Día 19. — Dibujo III y IV: Sres. Caraffa E., Betolli y Silva.

Puentes y Caminos: Sres. Cuadros, Roque y Pistonato.

Día 20. — Geometría y Cosmografía: Sres. Roque, Furque y del Viso.

Geometría Descriptiva I: Sres. García, Peña y Granillo Barros.

Física Industrial: Sres. Rochefort, Doering O. y Decker.

Química Industrial: Sres. Bodembender, Harperath y Doering A.

Estática Gráfica: Sres. Cuadros, Ferrer B. y Villegas.

Día 21. — Dibujo I y II: Sres. Silva, Betolli y Caraffa E.

Mineralogía y Geología: Sres. Bodembender, Kurtz y Doering A.

- Geodesia: Sres. Caraffa, del Viso y Castellanos.
Puertos y Canales: Sres. Villegas, Fuchs y Pagliari.
Día 23. — Química Orgánica: Sres. Doering A., Bodembender y Harperath.
Arquitectura I: Sres. Achával, Olmos y García.
Construcciones Civiles I: Sres. Senestrari, Peña y Capdevila.
Higiene General y Aplicada: Sres. Roque, Morra y Vázquez de Novoa.
Resistencia de Materiales: Sres. Pagliari, Gavier y Villegas.
Día 24. — Física General I: Sres. Rochefort, Doering O. y Sánchez Sarmiento.
Proyectos, Planos, etc.: Sres. Caraffa, Achával y Suárez.
Día 25. — Física General II: Sres. Rochefort, Doering O. y Sánchez Sarmiento.
Química Analítica: Sres. Bodembender, Harperath y Doering A.
Electricidad Industrial: Sres. Cuadros, Pistonato y Romagosa.
Día 26. — Botánica: Sres. Doering A., Bodembender y Kurth.
Hidráulica Agrícola: Sres. Achával, Ferrer B. y Vázquez de Novoa.
Día 27. — Química Orgánica: Sres. Doering A., Harperath y Pistonato.
Geometría Descriptiva II: Sres. Granillo Barros, Cuadros y García.
Mecánica Aplicada: Sres. Ferreyra, Amaya y Pagliari.
Día 28. — Construcciones de Ferrocarriles: Sres. Romagosa, V. de Novoa y Conil Paz.
Arquitectura II: Sres. García, Olmos y Senestrari.
Ensayos: Sres. Gavier, Pagliari y Ferrer B.
Ingeniería y Agrimensura Legal: Sres. Achával, Caraffa y del Viso.

Jorge J. García.
Secretario